

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que, en la planta de personal de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, no existe personal suficiente con el perfil de profesional y la experiencia laboral que pueda desarrollar las siguientes actividades:

1. Brindar asesoría jurídica a la Dirección del centro de gestión de proyectos.
2. Acompañar a la Dirección del centro de gestión de proyectos en el reclutamiento de profesionales y revisión de hojas de vidas para los profesionales a contratar para la ejecución del convenio.
2. Realizar la proyección de los documentos necesarios para los trámites de los procesos de contratación directa (prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales) en sus etapas precontractuales, contractuales y post contractuales, en los procesos derivados de la ejecución del convenio No. CO1.PCCNTR.8274136.
3. Apoyar las publicaciones en SECOP II de los procesos contractuales que se deriven de la ejecución del convenio No. CO1.PCCNTR.8274136.
4. Brindar acompañamiento a la Dirección del centro de gestión de proyectos en la proyección de informes o requerimientos ante el Ministerio de Educación.
5. Todas las demás que acorde a las facultades, competencias y conocimientos posea el contratista que se enmarquen en el alcance del objeto del contrato y estime la supervisión del contrato.

La presente se firma en Cartagena D. T. y C. a los veintidós (22) días del mes de septiembre del 2025.

Firmado Electrónicamente

Por: Sandra Sugey Simanca Palencia

C.C: 1047411331

Correo:d.talentohumano@umayor.edu.co

2025-09-24 20:02:34 UTC

SANDRA SIMANCA PALENCIA
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

